CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2022

"SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE - PLURIANUAL - ID N° 408.584"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 (diecisiete) día del mes de marzo del año dos mil veintidós, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 30/2022 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el **Abg. Christian David Godoy Silveira**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 02/2022 – "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE - PLURIANUAL** – individualizado con el **ID N° 408.584**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el artículo 4° "*Excepción*" inciso b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando que el servicio requerido en el presente proceso licitatorio, es de vital importancia para el cumplimiento de las tareas y objetivos de la Institución, debido a que actualmente existe una creciente demanda de solicitudes de acreditación de carreras de grado y programas de posgrado por parte de los Institutos de Educación Superior (IES) a la Agencia, considerando también las visitas de verificación suspendidas del año pasado que se están reanudando en este primer semestre del año, situación que hace superar la capacidad de respuesta de la Institución en cuanto a la logística de traslado de los pares evaluadores a las visitas programadas. En ese sentido, la Agencia depende del servicio objeto del presente llamado para dar respuesta a la demanda existente, por lo que, de prorrogarse la fecha de apertura del proceso licitatorio, se vería seriamente afectado en la prosecución eficaz de las labores llevadas a cabo, que a su vez ocasionaría un **perjuicio a los intereses del Estado en la promoción de la Educación Superior de la nación, en detrimento de políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior, interés público comprometido en este caso,** ya que afectaría los trabajos que viene desarrollando cada departamento y direcciones de la Agencia, a fin de dar cumplimiento con la política de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) como órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 084/2022, del 01 de marzo de 2022, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el servicio de alquiler de transporte, a cuyo efecto, se previó un monto total de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 30, conforme a la siguiente distribución:

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Actividad 2, 223 – Transporte de personas, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	02	223	Transporte de personas	30	1	99	60.000.000.
2023	1	001	00	02	223	Transporte de personas	30	1	99	80.000.000.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el quince de marzo del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

N°	Oferente	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	**Sixt Py S.A.**	licitaciones@sixt.com.py	**Gs. 4.386.200**	Guaraníes cuatro millones trescientos ochenta y seis mil doscientos.

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada por la firma oferente **Sixt Py S.A.,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Sixt Py S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES *
Lic. María Moral de Cantier
Dirección Administrativa
ANEAES
Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE:

"Servicio de alquiler de transporte - plurianual - (CD) N° 02/2022 - ID N° 408.584"					PRECIO REFERENCIAL		Sixt Py S.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**15%**	**25%**
1	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x4), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central).**	Unidad	Evento	1	1,000,000	1,000,000	1,150,000	1,150,000	1,150,000	750,000
2	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x4), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	6,500	6,500	7,400	7,400	7,475	4,875
3	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x4), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	6,500	6,500	7,400	7,400	7,475	4,875
4	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	Unidad	Evento	1	1,000,000	1,000,000	700,000	700,000	943,000	615,000
5	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	6,500	6,500	5,500	5,500	7,475	4,875
6	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	6,500	6,500	5,500	5,500	7,475	4,875
7	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	Unidad	Evento	1	820,000	820,000	1,100,000	1,100,000	943,000	615,000
	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	6,200	6,200	7,100	7,100	7,130	4,650

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. Mario Moral de Cantero
Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Dpto. Asesoría Jurídica Generales
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"Servicio de alquiler de transporte - plurianual - (CD) N° 02/2022 - ID N° 408.584"					PRECIO REFERENCIAL		Sixt Py S.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
9	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	6,500	6,500	7,100	7,100	7,475	4,875
10	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van. **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	Unidad	Evento	1	1,200,000	1,200,000	1,380,000	1,380,000	1,380,000	900,000
11	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	7,100	7,100	8,100	8,100	8,165	5,325
12	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	7,100	7,100	8,100	8,100	8,165	5,325
				Precio Total:		**4,072,900**		**4,386,200**		

5.1 VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha realizado las verificaciones de los precios unitarios ofertados con relación al precio referencial en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, y se ha cerciorado que los precios unitarios ofertados por la firma oferente **Sixt Py S.A.** en los **ítems N° 4 y 7** se encuentran por debajo y por encima del porcentaje establecido en la citada resolución, por lo que les fue solicitado en fecha 16 de marzo del corriente, remitan la composición de sus precios unitarios ofertados para los citados ítems. En fecha 17 de marzo del corriente, la firma oferente dio cumplimiento a lo requerido; el Comité de Evaluación de Oferta ha tenido como satisfactoria dicha respuesta.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el el inciso a) numeral 2° del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a verificar la planilla de precio presentada por la firma oferente **Sixt Py S.A.**, teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que la firma oferente **Sixt Py S.A.** es el único oferente presentado en el presente proceso, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

Manuel de Cantero
Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el inciso a) numeral 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a evaluar la oferta presentada por la firma oferente **Sixt Py S.A.** teniendo en cuenta que es la única presentada en el presente proceso, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	Sixt Py S.A.
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Otros documentos:	
Fotocopia simple del Balance General de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2018, 2019 y 2020)** y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2018, 2019 y 2020)**, presentadas ante la SET.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	2,41
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	0,65
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo).	9,69%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años en el rubro, verificable por medio del RUC/ constancia de ruc.	Cumple

Mercel de Cantero
Administrativo
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Willian Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Sixt Py S.A.
La empresa deberá tener como actividad principal "alquiler de vehículo" verificable por medio de la constancia de RUC – Actividad principal – EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.	Cumple
El Oferente deberá una (1) planilla con un listado (mínimo) de (15) quince vehículos propios del oferente, todos con seguro contra accidentes, robos, contra terceros (Copia de la Cedula verde, habilitación y copia de póliza de seguro al día de los vehículos).	Cumple
Listado de los vehículos propuestos para la presente licitación: marca, modelo y año (2019 en adelante), la no presentación de la planilla implicara la descalificación de la oferta.	Cumple
A solicitud de la contratante, se colocarán a los vehículos GPS (servicio de rastreo incluido). En base al requerimiento precedente, el oferente deberá presentar contratos, constancias u otro documento que demuestre que cuenta con servicio de GPS. El sistema de rastreo estará a disposición de la ANEAES en tiempo real.	Cumple

Analizada la documentación presentada por la firma oferente **Sixt Py S.A.**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015:**
Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 (prohibiciones y limitaciones**, dando como resultado lo que sigue:

Sixt Py S.A.	
Sr. Alcides Daniel Salina Ferreira - C.I.C. N° 1.135.572 No Registra Datos	Sr. José Enrique Arias Sandoval - C.I.C. N° 2.037.582 No Registra Datos

En la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que tanto el representante y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa SIXT PY S.A. no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. El comité analiza las bases de datos del SINARH.

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma oferente **Sixt Py S.A.** se adecuan a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

N°	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	Sixt Py S.A.	Cumple	Ninguna

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES – República del Paraguay
Lic. María Morel de Cardero – Dirección Administrativa – ANEAES
Sergio Daniel Barreto – Departamento de Servicios Generales
Dr. Christian Godoy S. – Dpto. Asesoría Jurídica – ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 408.584** a la firma **Sixt Py S.A.** con **RUC N° 80093981-6**, por un **Monto Mínimo de Gs. 70,000,000 (guaraníes setenta millones)** y un **Monto Máximo de Gs. 140,000,000 (guaraníes ciento cuarenta millones)** según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 2

"Servicio de alquiler de transporte - plurianual - (CD) N° 02/2022 - ID N° 408.584"						Sixt Py S.A.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x4), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central).**	Unidad	Evento	1	1,150,000	1,150,000
2	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x4), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	7,400	7,400
3	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x4), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	7,400	5,400
4	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	Unidad	Evento	1	700,000	700,000
5	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	5,500	5,500
6	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	5,500	5,500
7	78111808-001	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	Unidad	Evento	1	1,100,000	1,100,000

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY
Marta Morel de Cantero
Administrativa
ANEAES
Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES
Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"Servicio de alquiler de transporte - plurianual - (CD) N° 02/2022 - ID N° 408.584"						Sixt Py S.A.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
8	78111808-001	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	7,100	7,100
9	78111808-001	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	7,100	7,100
10	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van. **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	Unidad	Evento	1	1,380,000	1,380,000
11	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	8,100	8,100
12	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	8,100	8,100
						Precio Total:	**4,386,200**

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Christian David Godoy Silvera
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Sr. Sergio Daniel Barreto
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "Sixt Py S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	1,983,614,656	2.37	2,938,777,819	2.59	2,286,326,418	2.27	7.22	3	2.41	Cumple
Pasivo Corriente	837,972,957		1,135,275,542		1,008,906,160					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	4,789,017,333	0.6886	4,983,270,849	0.6681471	3,777,500,112	0.60	1.96	3	0.65	Cumple
Activo Total	6,954,574,248		7,458,343,454		6,287,630,729					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	290,781,457	0.178480	147,763,358	0.090696	35,058,012	0.021518	0.290694	3	9.69%	Cumple
Capital	1,629,214,000		1,629,214,000		1,629,214,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES